

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**, quien expresa buenas tardes a todos, bienvenidos todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 20 de mayo; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-6662 suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 19 de mayo de 2020.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.**- En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día miércoles 20 de mayo de 2020, a las 18H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, **ALCALDESA DE GUAYAQUIL.**"- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 20 de mayo del año 2020: Sra. Lidice Aldás Giler, presente, Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. - Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia, existe el cuórum de Ley". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión. Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde la Concejala Luzmila Nicolalde está alzando la mano y quiere tomar la palabra antes de conocer el punto uno del orden del Día". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra Concejala Nicolalde". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE.**

9

"Le agradezco muchísimo señor Vicealcalde, por favor antes de pasar al punto Uno del Orden del Día, quisiera mocionar una modificación en el Punto 7, para que por favor se agregue para conocimiento y resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, deplorar el deceso de la señora Yela Loffredo de Klein, recientemente fallecida, esa es mi moción por favor señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción tiene apoyo?, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Vanegas, Flores, Strengé, Guschmer, Almeida, Arteaga, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se modifique el Orden del Día para incluir como punto 7.1, conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la señora Yela Loffredo de Klein, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA DE INCLUIR COMO PUNTO 7.1 EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LA SEÑORA YELA LOFFREDO DE KLEIN**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Yo con la venia del Concejo y sobre todo de usted señor Vicealcalde, debo a nombre de muchas familias guayaquileñas, 110 familias que no encuentran todavía la identidad de los cadáveres que fueron retirados por parte del Gobierno Nacional, pedir por tercera vez al Concejo Cantonal, y mocionar que se incluya y se conozca este hecho, que se tome una resolución para que el Gobierno Nacional dé una explicación clara a estas familias guayaquileñas sobre el destino de estos cadáveres que no están identificados".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal pero debió haber solicitado la modificación del Orden del Día que ya la acabamos de aprobar".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS.** "En todo caso señor Vicealcalde si no tiene apoyo la moción, que quede constancia que lo he pedido, no tengo problema". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Señora Secretaria Punto Uno del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, que se detallan a continuación: 1.1.- Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de mayo de 2020.- 1.2.- Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2020".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señor Vicealcalde, para elevar a moción el punto 1, 1.1 y 1.2 del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN.** "La moción tiene apoyo tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 37
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

SECRETARIA: Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Murillo, Caicedo, Nicolalde, Strenge, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Uno del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1.1.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2020.- 1.2.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2020**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Dos del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA ESPECIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE EDIFICACIONES CONCLUIDAS QUE NO CUENTAN CON REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN FINAL Y/O REGISTRO CATASTRAL Y CON USO DE SUELO DISTINTO AL QUE CONSTA EN EL SISTEMA DE CATASTRO, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Dejo constancia señor Vicealcalde que se encuentra el Arq. Christian Ponce, Director de DECAM".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Jorge Rodríguez, tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** "Gracias señor Vicealcalde, creo yo que este es un año de verdad de acercarnos a la realidad, a la realidad de lo que está ocurriendo con toda esta Ordenanza que actualiza el catastro de la ciudad de Guayaquil, era una necesidad de hacerlo y de alguna manera brindarle una especie de amnistía, darle plazo de 2 años que tienen las personas para poder acogerse a este beneficio, poder presentar la documentación, las certificaciones, encontrar las facilidades necesarias, obviamente aquí hay salvedades que están establecidas que se trata de inmuebles de uso residencial y no comercial pero creo que la necesidad ahora es que Guayaquil cuente con un catastro lo más apegado, que sea una fotografía, una radiografía de lo que pasa en la calle mucho más con una necesidad como la que hoy tiene la ciudad de Guayaquil de poder generar en algún determinado momento, eso va a ocurrir cuando se actualicen los registros de construcción, se sinceren algunos aumentos que han ocurrido en diferentes puntos de la ciudad, puntos de Guayaquil y no se han informado. Hoy el Municipio les da esta oportunidad, le extiende la mano nuevamente a los ciudadanos para que puedan acercarse, encontrar trámites favorables y puedan regularizarse, esa es la palabra regularizarse, regularizar su situación y poder estar a cuentas con la ciudad. Lo elevo a moción querido Vicealcalde,

queridos Concejales". - **SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. Tiene la palabra el Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, he revisado la Ordenanza, lamentablemente no estuve en la primera parte de la discusión, llegué tarde la vez pasada, pero no encuentro ninguna observación que hacer y por lo tanto creo que es necesario e indispensable para Guayaquil y apoyo la moción presentada por el Concejal Rodríguez". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra la Concejala Aldás". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Tuve problemas para conectarme lastimosamente desde el inicio, tenía también problemas con la cámara. Haber, yo no estuve en el primer debate, lamento mucho no haber podido estar en este debate, fue justo el día jueves antes de que el día lunes entráramos a cuarentena y por lo tanto, pedí incluso que me la impriman pero no la pude revisar en su momento, porque ya estuvimos en un trajín totalmente diferente, yo encuentro algunas cosas que me parecen que espero pueda recoger Jorge, yo estaba pidiendo en una carta y no pude hablar nunca ni con la Alcaldesa ni contigo Josué para que suspendamos el punto hasta la próxima semana o por lo menos algunos días para poder revisar algunas cosas en aras de que la situación cuando tratamos la Ordenanza a lo que pasa ahora y la necesidad de la reactivación económica hay algunos cambios importantes, obvio que se necesita hacer con mayor celeridad el tema de catastro, el tema de la legalización un poco en los términos de los papeleos que se requieren para el tema comercial. Yo recuerdo y me imagino que Josué y todos los que estuvimos en el periodo anterior, también se acordarán que hubieron algunos cambios que se dieron en los últimos meses a partir de una propuesta que se planteó en una asamblea de presupuesto participativo popular que la acogió el Abogado Nebot y donde se hicieron algunos cambios que referían básicamente a la importancia de lograr que ya se haya consolidado aquellos corredores comerciales de sectores como la Febres Cordero, como la Ximena, la Tarqui Popular y también la Urdaneta, entre otras, dentro de esto, por ejemplo, en el ámbito considerado ahora, casi todas las construcciones que tienen menos de 500 metros, pero en el caso de 500 metros hay casos específicos que son construcciones de tipo mixta que no pasan, depende por su construcción, del valor por ejemplo que se tenía para lo que eran las habitaciones, las viviendas de corte popular, y esas también deberían de alguna manera de ser incluidas. Aparte de eso en el Art. 2, y en Art. 3, en el tercero y cuarto párrafo, hay un párrafo que da pie a una discrecionalidad para aprobar actividades, que concuerden con el catastro pero que no cumplen con algunas cosas y habría que revisarlo y eso lo hace la Dirección competente. Totalmente de acuerdo que la Dirección competente lo haga en el tema técnico, sin embargo, me parece que es importante que en el tema legal deba esto pasar a consideración y conocimiento del Concejo, como se ha hecho en otro montón de cosas que pueden pasar por último por la Comisión de Urbanismo y pasar al Concejo y éste tenga conocimiento de esto para que no quede como una discrecionalidad de pronto de una Dirección y pueda ser lo más transparente posible que es lo que requerimos. Eso creo que hay que corregirlo. Ahora, en el caso de las Transitorias, la transitoria uno, tiene ahí unos términos como el "juzgado" se acoja a la nueva ordenanza, yo creo que es importante señalar y recordar aquellos que estuvimos en el proceso anterior que una de las cosas que nos planteábamos era la necesidad de que



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

Guayaquil como ciudad bicentenario tuviera un espíritu de regularización más que de revisión de la ciudadanía como un agente para el Municipio, todo lo contrario. Yo creo que todas esas cosas se las debe ir puliendo y mejorando. Junto con esto no está considerado por ejemplo aquellos predios, no sé si se pueden considerar en esta transitoria, o en otra transitoria, los predios que por ejemplo, son predios donde las personas sin haber hecho ninguna construcción extra, sin embargo ha sacado de su casa un cuarto, para hacerlo por ejemplo una tiendita o una venta de bazar, la usa para eso pero no ha hecho ningún aumento, ni ningún cambio, eso no está considerado y si sería bueno considerarlo, porque lo que más necesitamos en este momento es poder lograr regularizar también las situaciones de comercio que tiene nuestra gente, yo les decía el otro día, que mientras estaba en una reunión del bicentenario habían pasado 7 personas vendiendo por mi casa, eso no había antes, eso se da ahora por toda la situación de emergencia que vivimos, entonces, si hay personas que están vendiendo desde sus casas desde algún tiempo, esa parte también es importante pensando en el nuevo panorama que tenemos para poder reorganizar nuevamente y repotenciar lo que es la economía, eso así como en general, yo les pasé de todas maneras la información que yo había encontrado y que me parecía importante que se tomara de todas maneras en cuenta para poder tener la mejor posibilidad de Ordenanza".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás, antes de darle la palabra a la Concejala Flores dada la intervención y las observaciones de la Concejala Aldás, voy a darle la palabra al señor Director de Urbanismo".- **EL DIRECTOR DE URBANISMO:** "Buenas tardes Concejales y Vicealcalde, espero que todos estén bien de salud, sobre las observaciones que dio la Concejala Aldás, un poco para esclarecer las incógnitas que ella ha propuesto en este Concejo, básicamente esta Ordenanza, Lídice está acogiendo a todos, está acogiendo digamos y en beneficio a los que tienen menos recursos, por eso se puso un límite en los metros cuadrados de construcción no más de 500 metros, una vivienda de 500 metros acoge hasta clase media, media alta, en todos los casos, en todos los ámbitos de que hayan hecho alguna construcción sin permisos. Voy a tocar punto por punto de las observaciones que ella hizo, no tiene nada que ver los costos de la vivienda, básicamente agarra desde viviendas de 36 metros hasta 500 metros, que hayan construido sin ningún permiso o que hayan irrespetado alguna norma, acordémonos de que muchos casos de viviendas que no pueden terminar su regularización en el Municipio es porque incumplen, o es porque no tienen el permiso de construcción o que no han respetado alguna norma de construcción que están en la Ordenanza, esta Ordenanza está hecho para eso, para ayudar a gente que ha estado en el limbo, por llamarlo así, durante años. En esta nueva Administración, en la cual ya cumplimos un año, que no pudimos celebrar como se debió, básicamente han incrementado las solicitudes de todas estas personas en poder regularizar sus edificaciones, sus viviendas, sus comercios, y dado el caso de la pandemia aún más. En el Art. 2 que habla de la Discreción de la aprobación, esto si lo dejamos un poco abierto, lo hicimos la Dirección competente porque vamos a participar no solo la Dirección competente sino que se va a hacer un pequeño Comité que va a estar en el reglamento que estamos trabajando con la Dirección de Desarrollo Institucional para que no sea discrecional, un poco para evitar que vaya a Concejo, en las Direcciones competentes hablamos que va a estar incluso la Dirección de Efrén



Baquerizo, DDI y nosotros como una especie de aprobar lo que no esté dentro de las Ordenanzas para el caso de uso de suelo. Cuando habla de la transitoria, que tendríamos que hablar de los usos, eso sí está considerado.-

LA CONCEJALA LIDICE ALDAS: "Te interrumpo un minuto Christian y disculpa que sea mal educada, como en el tema no tenemos oportunidad de hacerlo de otra manera, yo insisto, es un trabajo de los Concejales revisar el tema legal, o sea somos legisladores, está bien todo el tema técnico lo revisan ustedes, puede ser una Comisión de varias Direcciones, pero luego debería pasar al Concejo, para que el Concejo pueda por lo menos, si no dar opiniones sobre el tema, por lo menos tener conocimiento del tema, eso es importante para nosotros".- **EL DIRECTOR DE URBANISMO:** "Ok no tengo ningún problema en base a eso, lo que quería era ser un poco más expedito para no estar llenándonos de cosas, acuérdesese que vamos a tener una avalancha de solicitudes y muchos de ellos van a estar en esa parte del uso del suelo que te indica de los corredores comerciales que no están legalizados, la idea es legalizarlos, lo más rápido posible, pero si esa es facultad del Concejo no tengo ningún negativo a eso. Sobre la parte que usted hablaba de los usos comerciales eso sí está en el objeto en el Art. 1, numeral 4, que viene a ser establecimientos donde se ofrecen actividades diferentes a las registradas en el sistema de catastro, siempre que se hayan ejercido de manera consultiva por lo menos durante los últimos 5 años. Y lo que ha cambiado ahora por la pandemia, que muchas personas han llevado su negocio a domicilio, por buscar otra actividad comercial como subsistir estamos trabajando una ordenanza distinta que va a acoger esos cambios que ha habido por la pandemia que estamos viviendo en la actualidad, eso por mi lado. Hay un punto señor Vicealcalde que quiero tocar, es la modificación que está resaltado en amarillo, en el Art. 1, en el Objeto, cuando habla, esto creo que fue una observación de un Concejala en el primer debate, yo me opongo a eso que dice lo anterior siempre y cuando no se agreda el uso comercial permitido por las Ordenanzas y Normas emitidas para cada sector, porque se va en contra de lo que está pidiendo la Concejala Aldás, y lo que nosotros estamos proponiendo que es regularizar los usos, y si el caso que infringe, de que no se ha permitido bajo Ordenanza, bueno lo llevaremos a discreción del Concejo para que ellos aprueben que es la recomendación que hace nuestra Concejala. Muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** " Gracias señor Director, yo concuerdo con la Concejala Aldás, que un cambio de uso del suelo debe de pasar por el Concejo Cantonal, y voy a darle la palabra al señor Procurador, el doctor Castelblanco para que nos dé su opinión".- **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Señor Vicealcalde, buenas tardes señores Concejales, al señor Director de Urbanismo, bueno ciertamente el artículo 57 del COOTAD establece como competencia o facultad del Concejo Municipal, el establecer toda la normativa relacionada con el uso de suelo, quizás lo que valdría es establecer la ordenanza que una vez que se establezca la lista de todos aquellos predios que se va a regularizar pase para conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal, no uno por uno, sino como lo hacemos, por ejemplo, con los levantamientos de patrimonio familiar, que cada cierto tiempo pasen para aprobación de esa regularización de uso de suelo con una explicación y un informe sumario de cada uno de los casos".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador, concuerdo con la participación del Director de Urbanismo, que trata de agilizar



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

el tema, pero efectivamente, concuerdo también con el señor Procurador, y además con la Concejala Aldás, de que eso debe ser aprobado por el Concejo, así que Concejal Rodríguez luego del debate le voy a pedir que acoja esa solicitud de la Concejala Aldás, si usted está de acuerdo. Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Sí señor Vicealcalde, quisiera saber a qué comisión va ese conocimiento de lo que se va a aprobar, porque eso tiene que ir recomendado por una comisión para que vaya directamente al Concejo como lo dice la Concejala Aldás, para que sea aprobado ante el Concejo, porque bien está dicho como somos legisladores, debemos de conocer nosotros para poder legislar sobre dicha disposición que se va a hacer, y apoyo la moción del compañero Rodríguez, esperando pues que acoja lo que usted acaba de manifestar señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores, entiendo que debe ser la Comisión de Urbanismo, señor Procurador le voy a dar la palabra a usted, después de la intervención del Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Yo he estado pidiendo la palabra desde hace mucho tiempo, lamentablemente parece que ha habido algún problema en el internet, pero el señor el Director del departamento respectivo que acaba de hablar, parece que está tomando las cosas muy a lo rápido, y es el Concejo el primero, el que legisla, el que hace las cosas aquí en el Concejo en pleno, y él no puede oponerse a lo que nosotros los Concejales digamos o resolvamos, y en ese sentido la Comisión de Urbanismo, tendrá que resolver el tema, este es un proyecto que yo lo he venido insistiendo desde hace muchísimo tiempo, porque hay no solamente trescientos mil problemas en la ciudad de Guayaquil, sino además es un problema de orden social, no solamente en la parte de los corredores comerciales, sino además en la parte donde hay residencias que ahora se hicieron corredores comerciales, por lo tanto señor Vicealcalde lo felicito por primero hace respetar la ley y segundo por no confundir las cosas, el Concejo es el que decide, lógicamente puede consultar, pero no consultar para recibir órdenes si no para nosotros decidir como Concejo; está bien lo que dice la Concejala Aldás, también lo que dijo usted, yo pido al Concejal que acepte estos criterios nuestros, para solucionar gran parte de los problemas de Guayaquil, inclusive, en algún momento yo di hasta una cifra de cuánto por esa multa que se va a poner, hoy día la ciudad retributivamente, puede recuperar alguna cantidad de dinero que en principio lo habíamos calificado en alrededor de cincuenta millones de dólares, eso servirá para obras señor vicealcalde y señores ilustres Concejales, y eso pues justamente ahora es tan necesario, por lo tanto este proyecto que lo he impulsado yo, desde la campaña electoral junto a la Alcaldesa, y algunos Concejales también lo han apoyado, creo que debemos apoyarle e irlo mejorando cada vez que suceda. Siempre tendrá que venir al Concejo todo este tipo de resoluciones porque de lo contrario se hace una hacienda feudal, de grupos y eso tampoco puede ser sino el Concejo en pleno. Muchas gracias señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida, la intención del señor Director de Urbanismo, es para justamente agilizar, pero efectivamente estamos todos de acuerdo de que debe venir al Concejo, así es que Concejal Jorge Rodríguez tiene la palabra, de acoger la solicitud de la Concejala Aldás en ese sentido, y además la recomendación del señor Procurador. Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Sin duda señor Vicealcalde me suscribo,

creo yo, que son temas técnicos, lógicos, que revisten del ámbito de competencia que tenemos nosotros como Cuerpo Colegiado, como Concejo Cantonal debemos terminar discutiendo, debatiendo, enriqueciendo el articulado previo al informe de la comisión respectiva, así que con mucho gusto lo acojo y lo vuelvo a elevar a moción”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Rodríguez, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Murillo, Strenge, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Dos del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA ESPECIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE EDIFICACIONES CONCLUIDAS QUE NO CUENTAN CON REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN FINAL Y/O REGISTRO CATASTRAL Y CON USO DE SUELO DISTINTO AL QUE CONSTA EN EL SISTEMA DE CATASTRO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señora Secretaria, punto Tres del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de constancia señor Vicealcalde que se encuentra la Presidenta de la Mesa de Movilidad Urbano y Sostenible, la Lic. Gina Galeano, así como de la ATM, Ab. Lorena Álava”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Si señor Vicealcalde, como es de y más que todo ahora en la actualidad que es muy importante saber que hay que cuidar el ecosistema y todo lo que ha venido pasando por esta pandemia y que ahora se está usando mucho el asunto de la bicicleta, con las ciclovías que se están haciendo, es importante que se tome en consideración este punto del Orden del Día y pues, cualquier observación que de pronto quiera hacer cualquier compañero, igual si es en beneficio de esta ordenanza será aceptada, lo elevo a moción señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Flores. Concejala Aldás tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

"Gracias, para hacer algunas acotaciones, tampoco estuve en el primer debate porque fue justamente el mismo día y esta Ordenanza había salido unos meses antes para tratarla en primer debate y se tuvo que suspenderla para que se mejorara, en el primer debate no estuve, en este segundo debate yo quería hacer algunas observaciones, en el Capítulo 1, Generalidades, Art. 1, Objetivos, habla de la disminución de la contaminación atmosférica, debería también haber una coma, y plantear bajar los decibeles de ruido y la saturación y continuar con el resto que estaba en la redacción, porque no se considera el tema del ruido y eso también es un gran apoyo de parte de estos vehículos de micro movilidad y la bicicleta en contestación con lo que causan los vehículos.- En el artículo 3, el derecho de las personas a contar, yo creo que ahí debería decir contar con una movilidad activa y acceder a otros medios de transporte, o sea aumentarle lo de movilidad activa, porque ese es el derecho que tenemos como ciudadano. En el capítulo 2, hay algunas definiciones y abreviaturas, hace un rato tuve la suerte de hablar sobre este tema con el Procurador Síndico y le decía que el concepto de bicicleta había que ampliarlo, la bicicleta es un vehículo de tracción humana con dos o más ruedas dispuestas en línea en tándem o puede ser más de dos ruedas obviamente también en línea o dos ruedas paralelas y una delantera, que son otro estilo de bicicletas, que algunos tenemos y que son bicicletas igual, entonces para completarlo debería incluirse esto de tándem o dos ruedas paralelas y una delantera. En el caso de ciclovía yo le decía que se hablaba en el 4.11 se hablaba de ciclovía y se da un concepto, pero más adelante en la redacción del documento se habla del ciclovía y otra de cicloruta, o de ciclovía y de cicloruta, como el concepto es el mismo debería decir 4.11. Ciclovía o ciclorutas y poner el concepto; otros términos que me parece que deberían de ser incorporados, es por ejemplo, áreas para bicicletas, que es el espacio designado en el extremo de una intersección donde un ciclista puede esperar de modo seguro hasta que cambie la señal de tránsito, eso no está definido pero seguramente cuando haya el plan para promover el tema de la bicicleta y se trabaje en un manual, en una guía, seguramente vamos a tener que incorporarlo, creo que es importante incorporarlo desde ahora. Yo le comentaba también al doctor Castelblanco, que nuestro cantón como muchos cantones tiene la particularidad que no solamente tiene parroquias urbanas sino también rurales y para llegar a las parroquias rurales, uno pasa ya no por la calzada o por la calle, sino por la carretera y que ese concepto debería también incluirse, carretera: parte un autopista que se utiliza comúnmente para el tránsito vehicular y no incluye aceras ni bordillos; carril para bicicletas que se ocupa generalmente en las carreteras que también se debería incorporar como parte de una carretera o vía designada para el uso preferencial o exclusivo de los ciclistas, se diferencia de la parte de la carretera, para el tráfico de vehículos motorizados mediante una línea pintada, una marca, un cordón o cualquier otro dispositivo, y tándem que lo utilizamos en el concepto de bicicleta donde se plantea que es una bicicleta movida por dos o más personas sentadas una detrás de otra y provistas de pedales para cada una de ellas, que eso también hay alguien aquí y en otros lados del Ecuador, verdad, ahora con respecto al Capítulo III, Normas de Circulación y Estacionamientos, artículo 5.- En el 5.4., Las bicicletas y vehículos de micro movilidad deberán contar también con espejo retrovisor, un timbre, una bocina o campanilla, no se habla de esto pero es importante para la seguridad y para poder comunicarse en un momento determinado con otro conductor que va en

8

el mismo carril, que es ciclista mismo, o con otros conductores que no lo han visto en un momento determinado; campanilla para circular desde las 18H00 más o menos, hasta las 06H00, con luces delanteras blancas y en la parte trasera luces rojas reflectoras parpadeantes, eso nos va a ayudar a evitar que haya muchos accidentes y que podamos salvar muchísimas vidas, en la noche el uso de todo el material reflectante que pueda es importante, puede ser en los cascos, en la calzada, en los brazos, en las piernas, en los dorsos, incluso con sistema de iluminación eficaces, aunque tengamos un Sistema de iluminación eficaz.- En el Capítulo IV Derechos, Obligaciones y Sanciones Art 9.- 9.10.- Una de las obligaciones debería ser, abstenerse de desplazarse en contravía, o sea así de claro, que nos pasa muchísimo en los sectores populares, uno va en el carro y de repente tiene una bicicleta u otro vehículo de micro movilidad en contravía justo en un espacio donde no se debiera, independientemente de que se siga que se respeten las normas de tránsito, debería quedar claro, de abstenerse en desplazarse en contra vía.- El 9.11.- Mantener su desplazamiento en línea recta sin zigzagueos innecesarios.- El 9.12.- Utilizar los elementos estipulados en el artículo 5.4 para hacerse visible en horas de la noche, es decir poner la luz delantera y reflectora por detrás también si es que va a utilizar la bicicleta en la noche.- El 9.13.- Hacer mantenimiento periódico a su bicicleta, esto es importantísimo, o vehículo de micro movilidad, cuidando que los frenos, los mecanismos de rodamiento y demás estén en buen estado.- Yo creo que en el Art. 12, de las multas, de las sanciones, deberíamos revisar unas posibles sustitutivas, no alcancé a revisarlas, pero creo que es importante que tal vez más adelante le podamos hacer una reforma y pensemos en unas sustitutivas con esa visión educativa que tiene este Municipio para la ciudadanía. Ahora hay Disposición General Tercera. – Dice que la EPMTG.E.P. será... hasta la palabra circulación. Estos requisitos, igual que en tema anterior, serán conocidos y aprobados por el Concejo Cantonal previo a su publicación en la página web de la misma Empresa Pública Municipal de Tránsito, y serán de obligatorio cumplimiento, tienen que ser de conocimiento y aprobado por el Concejo. - Acuérdense compañeros, en el caso y algunos hemos aprobado por ejemplo cómo tienen que estar dispuestos, por ejemplo, los asientos, las subidas de los buses ¿por qué no vamos a hacerlo en este caso? Si los Concejales estamos para eso, para poder ayudar en el tema legislativo no quiero decir con esto, igual que en el caso de Christian en ningún momento desconozco el trabajo técnico de las Direcciones, lo conozco, lo valido, y lo que estamos intentando que éste también puede tener una legalización, una validación legal, a través del Concejo, bueno, y que la construcción de esta Ordenanza es una herramienta que yo considero, creo que todos consideramos, que es una lucha muy importante contra el COVID-19, porque nos permite promover y ampliar el transporte activo garantizando el distanciamiento social y mejorando la salud física de los Guayaquileños. Eso era mi aporte señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás, tenía un pedido de la palabra de la Concejala Laura Arteaga, luego con gusto le doy la palabra Concejal Rodríguez”.- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** “Muchísimas gracias señor Vicealcalde, solamente una pregunta, ¿qué medidas se van a tomar sobre los vehículos de micro movilidad que superen los 20 kilómetros por hora?.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Con gusto Concejala Arteaga, luego de la intervención del Concejal Rodríguez, le voy a

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 22
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

dar paso al señor Procurador para que él pueda contestar las dudas. Tiene la palabra el Concejal Rodríguez". - **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Unas precisiones nada más querido Vicealcalde para intentar aportar con este articulado, esta Ordenanza que es sin duda hoy más que nunca, una necesidad y es el reflejo de la nueva visión de ciudad, este Concejo tiene un año trabajando y definitivamente pensamos en construir una ciudad cada vez más verde con una bendición, con un alma, cada vez más ecológica. Yo quisiera precisar y este documento se lo voy a pasar por escrito al señor Procurador, que pese a que existe la pirámide que establece con claridad la prelación en términos de circulación de las bicicletas, en especial frente a vehículos motorizados creo que debe precisarse mejor, establecer claramente que las bicicletas tienen supremacía si cabe el término, prelación mayor frente a vehículos motorizados de cualquier tipo y que los agentes de tránsito deberán conceder dichas facilidades a fin de promover un transporte seguro por estos medios; hay que establecer claramente también, cuáles son los vehículos con asistencia motora, esto es importante porque hay una variedad enorme, qué puede o no circular por las ciclorutas y más aún por la acera bici y ese es un concepto compartido, pudiera no funcionar aquí, a mí me parece peligroso, ya que podrían convertirse en un peligro para los peatones, aceras que en algún determinado momento comparten la circulación con bicicletas y creo yo que no es lo que estamos buscando; sobre vehículos de asistencia motora llámese bicicleta eléctrica o scooter. Existen ciudades, y esto es muy bueno que este Concejo lo sepa, que han prohibido su paso para zonas priorizadas para bicicletas y otras que han limitado esta posibilidad a cierto tipo de vehículo con un poder limitado, la recomendación y esto es lo que quiero plantear a este Concejo, en este caso a Consuelo que es la mocionante, que si se va a permitir que este tipo de vehículos pueda circular debería tener limitaciones, yo en el texto describo cuáles son las limitaciones que podrían ser, que se permite, que no se permite, y sugiero ya para finalizar que de preferencia debería eliminarse el concepto de acera-bici y mejor crear los carriles compartidos bicicleta auto o bicicleta bus, en caso de no poder establecer ciclo rutas por temas tiempo, presupuesto, la acera bici por tema de disciplina de la ciudadanía podrían resultar un peligro para los patones como lo he explicado, creo que lo ha entendido este Concejo, en el caso de carriles compartidos de esa manera tienes un mejor control con el uso de los agentes de tránsito y es sumamente importante que en estos casos la ordenanza especifique los carriles compartidos por la bicicleta sea considerado no un vehículo más sino debe mantener un orden en dicho carril con los demás ocupantes de la vía, eso nomás quería aportar, por favor Consuelo si le parece pertinente acoja estas pequeñas aportaciones".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** Gracias Concejal Rodríguez. Tiene la palabra el Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, **realmente** cuando se discutió esta Ordenanza o se pretendió discutir la primera vez, hubo el retiro de la moción de que se discuta porque no se había socializado entre todos los Concejales. En esa ocasión yo además señalé que había presentado un proyecto de Ordenanza tres meses antes y se quedó en que se iba a llamar a los Concejales sobre todo a mí que había presentado el proyecto para que se consideren mis opiniones y de lo que yo leo ni siquiera una línea se consideró, ese es el trato que nos están dando a los Concejales, y debo señalárselo señor Vicealcalde y protestar por ese trato, ningún Director

puede estar por encima de nosotros que somos los que aportamos y queremos lo mejor para Guayaquil. He leído la Ordenanza porque lamentablemente también se discutió mientras yo estaba de viaje en Estados Unidos y hoy me enfrento ya a un segundo debate, espero que la Concejala Flores acepte las sugerencias que voy a hacer que no serán todas las que tenía yo en mi proyecto, porque aquí las cosas las hacen reservadamente y debo decirlo con mucha pena, reservadamente. En el Art. 4, cuando habla de una serie de definiciones creo que al tratar el tema del scooters en el 4.25 se están olvidando de otros términos, y yo planteo que, al finalizar esa disposición, diga patineta con un pequeño motor auxiliar que actúa como apoyo al esfuerzo muscular del conductor, y, en esta definición entiéndase también a lo que se conoce como superlight o monopatines eléctricos, para no incluir nuevas descripciones debe ahí mismo establecerse una sola definición. En el Art. 5.3, no sé en virtud de qué disposición técnica han establecido de que debe ser hasta 20 kms máximo la micro movilidad de bicicletas y vehículos, sugiero yo que sea 12 kms, sin embargo, si hay un estudio técnico diferente al de otros países, de otras ciudades que lo usan, me gustaría conocerlo. Quisiera que se incorpore un 5.7 en el que se incluya lo siguiente: Uso de aceras: las aceras o veredas están reservadas exclusivamente para el tránsito y distancia de los peatones, está prohibida la circulación de cualquier tipo de vehículos, así como la colocación de objetos o vehículos que impidan el libre tránsito a las personas y el acceso a inmuebles, salvo en las zonas autorizadas y debidamente señalizadas por la autoridad competente para dicho fin.- 5.8 aquellos vehículos que cuenten con un motor eléctrico que alcancen una velocidad máxima de construcción de hasta 12 kms por hora podrán circular o usar la acera o vereda como extensión del concepto del peatón encontrándose dentro de esta clasificación, los siguientes vehículos: sillas de ruedas eléctricas para personas con discapacidad, vehículo scanner eléctrico, carro de compra eléctrico, andadores eléctricos.- 5.8.- Los vehículos de micro movilidad equipados con un motor eléctrico que permitan su propulsión a una velocidad máxima de conducción de hasta 25 kms por hora que no son considerados vehículos automotores o ciclomotores deberán circular por las calzadas, calles y girones a una velocidad máxima de 20 kilómetros por el carril derecho de estas vías o en su defecto por el carril más cercano a la acera o ciclovías de las mismas. Se considera dentro de esta clasificación los siguientes vehículos: patinetas eléctricas, motopatines, patines o scooter eléctricos, monociclos eléctricos, vehículos auto equilibrados eléctricos. Las personas o conductores de vehículos de micro movilidad señalados en el numeral referido que desean usar la acera deberán desmontar el vehículo una vez abandonado en la calzada y transitar a pie llevando el vehículo hasta la zona de estacionamiento o destino final. - Luego en el Art. 6, cuando analiza el 6. 1, yo vuelvo a encontrar aquí una contradicción porque dice la inobservancia de esta disposición será conocida y sancionada por el Comisario Municipal pertinente de la administración de Justicia y Vigilancia, debe especificarse porque ya hace mucho tiempo, se aprobó una Ordenanza en la que se establece que hay 2 tipos de funcionarios municipales el uno que instruye y el otro que sanciona y aquí no está claro el rol que cumple cada uno de los dos.- En el Art. 7, propongo que se incluya además, lo siguiente: Registro Municipal de Motocicletas y vehículos de micro movilidad.- La Municipalidad a fin de velar por el bienestar y la seguridad de la población, el desarrollo sostenible de la ciudad y el orden público implementará un registro

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

municipal obligatorio de motocicletas y vehículos de micro movilidad destinados al servicio de arrendamiento o entrega con vehículos de micro movilidad, que permita su circulación en espacios públicos de la ciudad, adicionalmente se implementará un registro de vehículos de micro movilidad de uso particular. Estos registros estarán a cargo de la ATM de la Municipalidad de Guayaquil que se hará responsable de su implementación y actualización, los registros permitirán identificar a los conductores y propietarios de las motocicletas, bicicletas, scooter y otros vehículos de micro movilidad para facilitar la adopción de las acciones que correspondan de la interacción y convivencia con estos vehículos en el espacio público de la ciudad. Otro numeral, los registros deberán tener como mínimo la siguiente información: Registro Municipal de motocicletas, de vehículos de micro movilidad destinado al servicio de arrendamiento, y al servicio de entrega de comida y productos, razón social del establecimiento comercial que ofrece el servicio, representante legal de la empresa, y domicilio legal, relación del vehículo detallando el número de serie, características y especificaciones técnicas, datos personales de los conductores, nombres, cédulas, dirección y correo electrónico, cuando el servicio se ofrece a través de intermediarios o solo para el servicio de entrega de comida o productos; las motocicletas número de rodaje, número de matrícula y especificaciones técnicas, pólizas de seguro de responsabilidad civil frente a terceros; la relación de lugares de estacionamiento: registro de micro movilidad para el uso particular; datos del propietario, número de cédula, dirección, teléfono, y correo electrónico, característica de la bicicleta y el scooter, número de serie, característica y especificaciones técnicas. En el procedimiento para el registro municipal de motocicletas y vehículos de micro movilidad la empresa responsable que realiza el servicio en forma directa o indirecta debe registrar a sus conductores y vehículos ante la ATM proporcionando lo siguiente: a) El documento de compromiso donde declaran que permitirán a la Municipalidad a acceder en forma permanente a los sistemas, programas o aplicaciones sobre el registro de usuarios, tránsito, ubicación de los vehículos y sanciones a sus usuarios. El acceso será otorgado a la Municipalidad inmediatamente después de obtener el registro, siendo causal de suspensión de dicho registro si no se otorga el acceso o se restrinja parcialmente.- b) Relación de conductores donde se especifique el código o número de identificación otorgado por la empresa, y número de licencia de conducir vigente para el caso de motocicletas; c) Declaración jurada donde la empresa asume la responsabilidad por la prestación del servicio y la veracidad de la información proporcionada de sus conductores, consignando el encargado, datos de contacto, con quien la Municipalidad, en forma permanente, podrá comunicarse, de ser necesario. Se mantendrá la confidencialidad de los datos personales que se proporcionen de acuerdo a las normas de la materia. - Otro numeral: las motocicletas, bicicletas, scooters y otros vehículos de micro movilidad que se utilicen para brindar el servicio de arrendamiento y/o entrega de comida y/o productos, serán registradas por el agente económico respectivo. La ATM otorgará un número de registro por cada unidad empadronada, en caso de los vehículos de micro movilidad para arrendamiento el número de registro, estará vinculado al número de identificación de la empresa que tiene cada unidad.- Estas son las observaciones del Art. 7.- Lamentablemente señor Vicealcalde y señores Concejales, por el poco tiempo que tuve, por las ocupaciones que tengo me

han impedido revisar el resto de la Ordenanza, espero que estas sugerencias sean aceptadas por la Concejala Flores, eso es lo que pedía como propuesta señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas sobre la primera parte de su comentario, yo lamento mucho de que usted no haya participado en el primer debate, porque efectivamente sus opiniones y sus sugerencias normalmente suman y enriquecen los textos que se aprueban en el Concejo, pero son justamente estos espacios, en los debates, en donde ustedes pueden proponer y sumar todas las recomendaciones que ustedes tengan para construir estas ordenanzas, así que ustedes saben que al menos y lo hace la Alcaldesa también cada vez que nosotros presidimos la sesión les damos el tiempo suficiente, como lo acabo de hacer en este momento para que ustedes expongan, sugieran, observen y demás, y la gran mayoría de los casos ustedes saben también que sus sugerencias son acogidas, son votadas y además son incluidas dentro de los textos, así es que eso solo para la primera parte del comentario".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Procurador tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, solo para aclarar, yo no tengo ninguna queja del correcto manejo y trato que se nos da a nosotros en el pleno del Concejo, mi queja está destinada a los Directores Departamentales porque ellos debieron habernos convocado, porque así se dispuso, eso no es una cosa que yo me invento, eso se dispuso llamarnos para tener una socialización y nunca se hizo; sin embargo, yo estoy siempre presto a apoyar y a aportar en lo que pueda al Concejo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas, yo sé que es así. Señor Procurador tiene la palabra usted en base a todas las sugerencias que han aumentado algunos Concejales, para que la Concejala Flores decida acoger o no las intervenciones. Señor Procurador". - **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, muchísimas gracias también por esos aportes, he tomado nota de ellos, la gran mayoría técnicos, desde el punto de vista jurídico no observamos objeción alguna, y los jurídicos que se han realizado son totalmente oportunos de los cuales quiero referirme a dos de manera especial. El primero que tiene que ver con la aclaración que ha hecho el Concejal Vanegas acerca de los Comisarios que voy a proceder a hacer una ampliación, sugiero que se establezca en el texto la ampliación que ha sugerido el Concejal Vanegas, entonces en definitiva es totalmente procedente con el Código Orgánico Administrativo, se han dividido esas facultades los comisarios, y es importante que todas nuestras ordenanzas hagan referencia al Comisario sustanciador y al Comisario sancionador, como así se hará el ajuste a esta Ordenanza. En segundo lugar, me parece que la Concejala Laura Arteaga, no sé si será ella, hizo una observación acerca de la sanción de los vehículos que vayan a exceso de velocidad, los vehículos de micro movilidad, la verdad es que revisando el título de las sanciones se observa que sólo hay sanciones para tres conductas, y considero que debería ampliarse, a todas las sanciones establecidas o sea todas las infracciones o todas las inobservancias y violaciones a esta Ordenanza deberían ser conocidas y resueltas de acuerdo al procedimiento establecido en la misma por las sanciones establecidas en el 12.3, por las sanciones establecidas desde hasta un salario básico unificado, significa que el comisario sancionador analizando la naturaleza de la infracción ya sea ir de contravía o violar cualquiera de las prohibiciones que exista, pueda sancionar hasta un salario



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

básico unificado a los conductores de estos vehículos de micro movilidad, ya que en este momento sólo está restringido a tres inobservancias sumado también la falta de estacionamientos o la falta de uso del estacionamiento para vehículos de micro movilidad. Si están de acuerdo los Concejales sugeriría se considere eso".- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** "Doctor perdón un momento, yo preguntaba que los vehículos de micro movilidad que superen los 20 kilómetros por hora, qué medidas se va a tomar".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** Correcto Concejala no existe una sanción, como les decía en el artículo 12 se establecen tres sanciones a tres conductas simplemente, pero hay muchas otras violaciones que se pueden dar en la aplicación de esta ordenanza por lo tanto sugiero agregar un numeral al Art. 12 en el que se establezca que cualquier tipo de inobservancia a esta ordenanza podrá ser conocida y sancionada por los comisarios sustanciador y sancionador, aplicando multas de hasta un salario básico unificado con lo cual le damos la facultad de aplicar 10, 20, 50% y hasta el 100% de un salario básico unificado".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** Pido la palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias, lo que ha dicho el Concejal Vanegas tiene toda lógica jurídica. La primera parte que hemos discutido, también está de acuerdo el Procurador Síndico del Municipio, pero lo que yo creo que sería impolítico poner esa multa hasta un salario mínimo vital, recuerde usted que lo que estamos es aflojando, por decirlo menos, que un poco la gente se dedique más al deporte, a este gran deporte de la bicicleta y que la gente tenga que pagar hasta un salario mínimo vital por alguna contravención me parece no apropiado en este momento, y esto lo digo desde punto de vista político-social, eso no me parece justo yo estoy de acuerdo en todo el resto de lo que ha dicho el señor Procurador, le ruego señor Procurador comprenda estos sentimientos políticos porque usted es puramente abogado yo soy político eso es otra cosa, así es que me parecería no propio para poner esa parte, le ruego aceptar eso comedidamente, el resto sigue, esto será una ley preciosa, recordémoslo como es en Estados Unidos en Miami, todo el mundo está ordenado; una ciudad programa eso, ha sido construida enormemente con vías especiales, pero nosotros también tenemos que acoplarnos a esa realidad, por lo tanto yo les ruego no cometer ese error político y muchas gracias señor Procurador y señor Vicealcalde e ilustres Concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Muchas gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra la Concejala Aldás". **LA CONCEJALA LIDICE ALDAS:** "Si solamente para decirle que de lo que yo había planteado y leí de la carta que incluso le envié a todos los Concejales, a la señora Alcaldesa y al Procurador, está planteado justamente que deberíamos de pensar, dentro de lo que permite el COIP en tránsito, cuáles podrían ser medidas sustitutivas a las sanciones planteadas en cuestiones económicas, eso yo creo que hay que revisarlo ya no tuve tiempo de revisarlo a profundidad porque tenía que revisar esa parte del COIP, para poder plantear algo, pero creo que el Procurador podría hacerlo y sería mucho más coherente con la situación que vive la gente y con la promoción que queremos hacer de forma permanente el uso adecuado de la bicicleta y los vehículos de micro movilidad. Gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás, yo

concuero con el Concejal Almeida, esta Ordenanza busca fomentar el uso de la bicicleta, la bicicleta existe, la gente la utiliza, la gente está en la calle, la gente hoy comete infracciones y lo que busca esta Ordenanza es justamente empezar a regularizar el tema, yo creo también y es sólo mi sugerencia que hay en este punto lo que debemos de buscar es construir este texto que lo estamos perfeccionando, sin sanción, porque además es muy difícil detener para sancionar a un ciclista que no tiene una placa, en la práctica en términos prácticos es bastante difícil hacer eso, de manera que yo sugeriría que en este momento el texto vaya sin sanción o salvo lo que ustedes requieran Concejales la sugerencia de la Concejala Aldás, un tema sustitutivo efectivamente, que será bastante difícil de aplicar, pero luego sí con el paso de los meses luego de una campaña apropiada de comunicación, luego que el Municipio invierta en la construcción de ciclovías, de ciclorutas, ahí sí con la infraestructura construida por supuesto que podemos reformar la ordenanza para establecer las sanciones del caso, eso simplemente de mi sugerencia. Voy a darle la palabra a Gina Galeano, quien es la Presidenta de la Mesa de Movilidad Sostenible de la ciudad, y ellos han trabajado esta Ordenanza, desde todos los grupos de ciclistas de la ciudad de Guayaquil. De manera que Gina una breve intervención final en base a los comentarios y sugerencias y observaciones de los señores Concejales, antes de darle la palabra a la Concejala Flores y someter el punto a votación". - **LA PRESIDENTA DE LA MESA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** "Buenas noches señores Concejales, buenas noches señor Vicealcalde. Debo sumarme a las palabras del Concejal Almeida, y a sus propias palabras, esta Ordenanza busca promover el uso de la bicicleta y la esencia de la política y de ustedes que son los representantes de la ciudad, es pensar en la mayoría y la gran mayoría de usuarios de bicicleta es gente de clase popular que muchísimas veces no tienen ni siquiera trabajo y salen en su bicicleta a trabajar y a buscar día a día como sostener sus hogares, por eso me parece totalmente pertinente que consideremos la posibilidad de no incluir en este proyecto sanciones hacia los ciclistas y sobre todo sanciones económicas. Más adelante como acaba de mencionar usted señor Vicealcalde, cuando tengamos ciclovías marcadas, señalizadas se puede modificar esta Ordenanza, se puede regular incluso la velocidad a la que se deba circular en esa vía exclusiva a sí, y también que sanciones existirían en el caso de que otros vehículos como las motocicletas invadan este carril, eso es muy importante considerarlo pero en este momento no contamos con infraestructura de rutas exclusivas para bicicleta por lo tanto no es pertinente en el caso, se puede tranquilamente hacia una modificación más adelante. Quisiera referirme rápidamente al punto que no debemos confundir, esta Ordenanza se refiere a la bicicleta y a los vehículos de micro movilidad que son basados en la movilidad sostenible, aquí no tiene nada que ver con todo el respeto que se merece el Concejal Vanegas, las motos que se mueven por un motor a combustión. Yo sí le pediría a todos los Concejales, que tomemos en cuenta esa diferencia, las motocicletas están ya reguladas y esta Ordenanza no versa sobre vehículos a motor de combustión, entonces es importantísimo marcar esa gran diferencia y no confundir y no involucrar en esta Ordenanza las motos que son de otro ámbito; sobre las puntualizaciones que hizo la Concejala Aldás, en relación a los conceptos, conceptualmente en el momento que se habla de bicicletas con ruedas paralelas, estamos incluyendo a las bicicletas tándem, no habría ningún inconveniente si es que

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

se las quisiera igual aparte nombrar, pero en el momento en que decimos que dos o más ruedas al paralelo ya estamos incluyendo las bicicletas tándem, porque ese es el concepto de bicicleta, el concepto de bicicleta es exclusivamente ruedas paralelas y no hay que confundir a los triciclos, los triciclos son aquellos vehículos que tienen dos ruedas que corren al paralelo y una adelante vertical o al revés, entonces no confundamos, consideremos que el concepto de ese tipo de vehículos es triciclo, ese no es una bicicleta, si se puede mover a tracción humana es correcto, sin embargo, el concepto no es bicicleta, para que sea bicicleta las ruedas tienen que correr una tras otra, en el momento que son paralelas ya estamos hablando de un triciclo o una especie de triciclo, creo que eso sería todo lo que tendría que argumentar, no olvidemos siempre voy a enfatizar esta Ordenanza ha sido altamente debatida, discutida, y construida desde la esencia propia de la ciudadanía, son los usuarios de las bicicletas, son los ciudadanos que la utilizan los que han construido esta Ordenanza y eso tiene un gran peso y un gran fundamento, es todo lo que tengo que decir muchísimas gracias por la palabra".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señora Presidenta de la Mesa de Movilidad, con la intervención del doctor Vanegas voy a cerrar el debate, voy a darle la palabra a la Concejala Flores, para que acoja o no todas las observaciones de los Concejales. Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Si alguien aquí está representando al pueblo soy yo y todos los Concejales que están elegidos no la señora que acaba de hablar con todo respeto, que yo he pedido respetuosamente también, cuando se quiso meter por primera vez este tema que se los invite a los Concejales para tratar este tema y fuimos no tomados en cuenta, es decir si nosotros fuimos elegidos popularmente y en mi caso con una enorme votación popular, no represento a los ciclistas o a la gente de la micro movilidad que también me he reunido por eso yo presenté un proyecto de Ordenanza mucho antes que ella haya presentado, no represento, entonces a quién represento, es que yo no voy a tolerar señor Vicealcalde con todo respeto que una funcionaria me falte el respeto. Con todo respeto y perdóneme que pierda en algún momento el tono que me caracteriza, pero en todo caso cuando yo hablaba del registro, no hablaba de que circulen, sino del registro de las motocicletas y los vehículos que se dedican al arriendo, eso es lo que he planteado, en todo caso señor Vicealcalde esa es mi moción, nada más".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Josué solamente para acomodar algo de lo que dijo Gina, técnicamente, obviamente tiene toda la razón, si tiene tres ruedas es un triciclo y no una bicicleta se puede entender de esa manera, la diferencia con los tándem es que tienen otros pedales, obviamente y no solamente algunas ruedas en línea pero eso también es técnico plantear y yo lo que digo no hay ningún problema, planteemos el concepto de bicicleta en línea y planteemos el sistema de triciclos porque si son usados, y porque de hecho muchas de las personas con discapacidad y con pocos recursos económicos de nuestro país usa este tipo de triciclos manuales y todo que pueden tener otro nombre pero igual tienen dos ruedas atrás y una adelante. Eso nada más". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás. Concejal Vanegas entiendo su malestar, pero no creo que haya sido ese fin o el objeto de la Presidenta de la Mesa, Gina Galeano, simplemente expresar que eso se construyó desde un debate donde participaron muchísimos representantes, efectivamente, de los grupos

ciclisticos, pero usted tiene la razón, usted es el representante del pueblo así es que nuevamente todos sus comentarios siempre son bienvenidos y enriquecen el texto. Tiene la palabra la Concejala Flores". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señor Vicealcalde, he escuchado las opiniones de todos los compañeros, pero quiero dejar aclarado respecto a lo del Concejal Vanegas en lo que manifiesta que nunca se los invitó a una reunión cuando yo fui la promotora que suspendió en una sesión este punto porque no conocíamos y teníamos que debatirlo. El 20 de enero a las 2 y 30 minutos, se convocó a todos los Concejales, a la ATM, con todos los participantes que iban a ser parte del debate de esta Ordenanza, y la única persona que fue, fue quien les está hablando, no fue ningún Concejal ese día que se los convocó, se los invitó y se les manifestó para que vayan, así es que no hay justificativo para decir que no se los considera, porque claro tiene que haber respeto para los Concejales y así fue, se convocó a los Concejales y no fue ningún Concejal a esa reunión. Es así pues que se ha venido trabajando, se ha venido debatiendo y es por eso que se hizo el primer debate y de ahí pasó para que se incluya en el segundo debate, eso es en lo referente a lo que dice el compañero Vanegas que no se los ha considerado, que no se los ha invitado, es muy falso porque yo fui la que invitó, yo fui la que convocó, y yo fui la única que estuvo presente. En lo referente a lo que habla el compañero Almeida o el compañero Vanegas, no me acuerdo, respecto a los comisarios, estoy de acuerdo en lo que se está manifestando, lo mismo hablo respecto al asunto de las sanciones, creo que no es el momento de hacer sanciones, porque lo que queremos es motivar como dice el compañero Almeida, motivar esta Ordenanza, motivar esta actividad en el asunto de las bicicletas, es inobservante, ahora poner en este momento una sanción con un valor de un salario básico unificado dado que no es procedente, lo que sí es procedente como usted lo manifestó señor Vicealcalde es hacer la información, hacer las campañas publicitarias, por la prensa, por la radio, por la televisión para que el pueblo se eduque, para que el pueblo entienda lo que es utilizar ahora en la actualidad la bicicleta, no podemos obligar a que, por ejemplo, una persona que tenga una bicicleta y esa bicicleta es usada en su casa de pronto por la mamá, el papá, el tío, el hermano que sea registrado a cada una de las personas con la misma bicicleta, eso ya lleva un control, cuando está controlado con el asunto del registro, por ejemplo en el caso, de los tándem porque las empresas se registraban y si tenían que presentar el registro, la matrícula, para que puedan ellos alquilar y puedan rodar las personas, por eso es que se hicieron las reuniones y lamentablemente no fue ningún Concejal a esta reunión. Lo que habló Gina del asunto de lo que habló el compañero Vanegas, las motocicletas no tienen nada que ver con esta Ordenanza, porque las motocicletas son controladas con registros, con placas, con documentos que tienen que presentar los dueños de las motocicletas, no es lo mismo la bicicleta que lo de la motocicleta que es distinto a lo que se está hablando. En lo referente a lo que habló el compañero Rodríguez, que habla de las aceras, la acera de las bicicletas es solo en los lugares donde la circulación es bajísima y no se puede alcanzar velocidades altas, por ejemplo, tenemos en el puente zigzag, las bicicletas no pueden alcanzar altas velocidades, porque tienen que compartir con peatones, y tienen que andar de manera suave, y ellos están rodando en los sectores. En el asunto de lo que habló la Concejala Lidice para las carreteras, es verdad que tienen que cargar los reflectivos tanto las personas que ya va a ser después de las seis de la tarde para que

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

la persona que va conduciendo la bicicleta vea y diferencie que va una persona allí conduciendo esa bicicleta y en las carreteras nosotros no controlamos las carreteras porque quien se encarga de controlar las carreteras es el Ministerio de Obras Públicas por medio de la CTE; en lo referente a lo que habló la compañera Lidice, de las medidas sustitutivas mediante el COIP, en el asunto de sancionar, no queremos una ordenanza sancionadora sino una Ordenanza educativa para que puedan las personas en los actuales momentos y en el estado en que vivimos por esta pandemia utilizar la bicicleta. Eso es todo señor Vicealcalde lo que puedo manifestar y como dije lo elevo a moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Guschmer, Montaña, Strenge, Vanegas, Pullas, Almeida y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Tres del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ponga para conocimiento y resolución el Punto Cuatro, por favor señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: "Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Me había pedido la palabra el Concejal Rodríguez, pero tengo entendido que salió, considere la ausencia del Concejal Rodríguez, y tiene la palabra el Concejal Guschmer que me la había pedido".- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER.** "Muchísimas gracias señor Vicealcalde, un abrazo grande para todos los compañeros, simplemente para mocionar este punto número cuatro del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Guschmer, tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, he revisado el proyecto de Ordenanza Reformatoria y Codificación a la Ordenanza que establece las medidas para

evitar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos del Cantón Guayaquil, y voy a apoyarla en todas sus partes, no tengo ninguna observación, quisiera que mi apoyo se considere de una vez como un voto a favor porque debo retirarme para dar clases a mi curso de derecho penal en la Universidad Católica, en este sentido señor Vicealcalde considere desde ya mi voto a favor". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Concejal Almeida tiene la palabra". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias ilustrísimo Vicealcalde, en realidad pues esta ha sido una lucha muy titánica que nuestra ciudad enderezó gracias a este Concejo Cantonal, a su Alcaldesa que después de que estuvimos totalmente abandonados por parte de quienes deberían controlar o debieron controlar todo el sistema de salud, nosotros pudimos enderezarlo. Felicitar también a cada uno de los sectores de la empresa privada de Guayaquil, a los comités que han ayudado para tener la medicina apropiada, al Abogado Jaime Nebot que comanda uno de estos grandes grupos, a todos los ciudadanos incluido al señor Gobernador de la Provincia, a la Fundación Salvar Vidas, a la Curia, a la Iglesia Evangélica que también ha hecho un gran trabajo, a los sectores que en definitiva han estado trabajando aquí como los médicos, las enfermeras para poder avanzar. Guayaquil no hubiera hecho lo que siempre hemos hecho autoayudarnos, autofinanciarnos, hemos intentado salir de esta pandemia. Señor Vicealcalde, ilustres Concejales, mi apoyo total a este proyecto, es un proyecto bueno, con riesgos hasta advertirles a la ciudadanía, hay unos cuantos que no se dan cuenta a veces que si no cuidamos la vida, que si no tenemos la protección, pero nosotros nos hemos preparado para tener una Ordenanza de utilización de mascarillas, hoy con esta Ordenanza las empresas, los negocios y toda la gente va a tener más clara lo que hace una semana yo le había pedido a la señora Secretaria del Concejo de que si ya teníamos unas cosas claras, como se dice, un ordenamiento para que esto vaya funcionando paulatinamente; todo en orden, solo el orden nos va a ayudar querido Vicealcalde, ilustres Concejales, solo la responsabilidad nos va a ayudar, y los que se quedan en casa, y nos quedamos en casa, tienen que seguir cuidándose, y el que se va a trabajar tiene que venir, proteger a su madre, a su padre, a su esposa, a sus hijos que quedan en casa, o sea la gente tiene que ir aprendiendo y esto vamos haciéndolo paulatinamente. He escuchado a nuestra Alcaldesa, advertir un poco con fuerza como tiene que ser, sí ustedes son los responsables, le dijo a la población, pero nosotros también tenemos que ser responsables como Concejales, y hemos tenido la ayuda de la empresa privada, la ayuda del Municipio de Guayaquil que ha contribuido con dinero público para los kits alimenticios, es verdad que necesitamos dar más, y tenemos que seguir dando más; gracias a la empresa privada y también a los dineros del Municipio tenemos que seguir avanzando porque nuestra gente requiere, pero no se puede parar la exportación, porque si no a dónde vamos como país. Es verdad que nosotros no podemos soportar más costos pero el pueblo ecuatoriano los está teniendo y por eso mucha gente se ha opuesto a esos nuevos impuestos, por eso yo creo señor Vicealcalde que el mejor homenaje a los fallecidos que partieron por susto, por pánico, por descuido y descontrol del Ministerio de Salud, es aprobar esta Ordenanza, y, así mismo en cualquier momento desde esta tribuna planteo yo, que es el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud quien tiene que pedirle disculpas a Guayaquil por no haber controlado esta pandemia, nosotros pusimos alrededor de diez mil

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

mueritos se ha dicho, y eso es terrible, por eso es que usted ve primos, sobrinos, parientes, padres, madres fallecidos en estas circunstancias, ese es el mejor homenaje, y yo le exijo que desde esta tribuna al Gobierno Nacional y lo voy a pedir oficialmente al Presidente de la República, al señor Vicepresidente de que alguien tiene que pedir disculpas por el descuido y también por haber descuidado los hospitales entregándolos a grupúsculos de gente que solo intentó ver como diezmaban los recursos y no tener la medicina, por eso mi apoyo total y ese será el gran homenaje que nosotros estamos haciendo como ciudad sufriendo y adolorida de haber perdido a diez mil seres humanos valiosos de nuestra ciudad, a nuestros hermanos guayaquileños. Muchas gracias señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra el Concejal Alvarez". - **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "Muchísimas gracias señor Vicealcalde, compañeros Concejales buenas noches, primeramente, para apoyar la moción del Concejal Guschmer, sobre todo quiero referirme al Punto número Cuatro, el Capítulo 2 de esta Ordenanza en primer debate, que establece los protocolos de prevención y lineamientos generales. En el Art. 4, qué dice, todo establecimiento, local o lugar de trabajo que reanude sus actividades durante o después de la emergencia sanitaria necesitará configurar su diseño y espacio para mantener el distanciamiento social requerido en conjunto con los equipos de protección personal y los protocolos de funcionamiento de biodiversidad, también deberán aumentar la frecuencia y control de la limpieza y desinfección adecuada para garantizar un lugar seguro de trabajo, ciertos lugares de trabajos e industrias que mantienen reuniones de grupos grandes y entornos de aglomeración como restaurantes, aerolíneas, teatros, etc., deberán seguir estándar más estrictos para poder operar, por ello el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil publicará a través de sus múltiples mecanismos de comunicación los protocolos mínimos de cumplimiento obligatorio para todos los locales y establecimientos; dicho esto señor Vicealcalde y compañeros Concejales, considero que en este punto se debe señalar o mencionar dichos protocolos, como por ejemplo, solicitar o exigir a las empresas de afluencia masiva que deben tener colocadas las cabinas de desinfección y de bioseguridad a la entrada de cada establecimiento público o privado, como supermercados, centros comerciales, centros nocturnos, las bahías, tal como lo implementó el Municipio de Guayaquil en los mercados municipales durante esta emergencia; además en esta ordenanza se debe dejar señalado de qué manera se va a regular y a proteger a los pequeños comerciantes, sobre todo los de las ferias libres, los de venta de productos en los sectores populares, como en la entrada a la 8, en la entrada del túnel de Paraíso de la Flor y otros distintos sectores, de distintos distritos de Guayaquil urbano y rural, tomando en consideración que estas ferias libres están repletas de pequeños comerciantes y la afluencia de público es masiva y el peligro es contundente, por esa razón solicito muy comedidamente ante este Concejo Cantonal que se tome en cuenta este planteamiento señor Vicealcalde y buscar un mecanismo de protección para estos ciudadanos de escasos recursos, en estado de altísima vulnerabilidad; y así mismo podemos recoger lo sugerido en su momento por la Concejala Laura Arteaga de conseguir algunos terrenos municipales o expropiar espacios amplios adecuados para reubicar a estos pequeños comerciantes y darles la protección que ellos se merecen ante esta pandemia que amenaza a toda la humanidad, eso es todo lo que quiero



plantear señor Vicealcalde y compañeros Concejales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Alvarez. Considere el regreso del Concejal Jorge Rodríguez, por favor señora Secretaria. Tiene la palabra la Concejala Arteaga”. - **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** “Muchas gracias señor Vicealcalde, muy amable, yo quiero hablar respecto al numeral 4, pienso que no solamente el sector privado necesita de normas de bioseguridad, también debemos cuidar a nuestros pequeños emprendedores, existen madres y padres de familia que también se exponen porque ellos salen a buscar el pan de cada día. Además, quería aprovechar la oportunidad para hablar de los señores confiteros, que me han mandado peticiones que yo creo hasta de rodillas, esos señores confiteros fueron reubicados en contra de su voluntad en el Mercado Artesanal. Antes de la pandemia ya estaban totalmente quebrados, en este momento están requebrados, además ha habido muchas promesas que no se las han cumplido, les ofrecieron tantas cosas entre ellas, publicidad, pintar, bueno un poco de cosas, pero no se ha cumplido ninguna promesa. Me agrada que ahora que tenemos los préstamos municipales, ayudarlos de una manera urgente, para ver si ellos se pueden levantar, después de la crisis se quedaron económicamente mal, hacerles un préstamo para poderlos ayudar, inclusive también me he dado cuenta que ahora sí se nos sobrepasó los comerciantes informales, si antes teníamos una equis cantidad ahora creo que tenemos más del 500% de informales creados en esta temporada; además de los informales ha habido muchos muertos, todos estos informales salieron a buscar el pan de cada día para sus familias, hay que buscar una solución de cómo ayudarles. Yo he sugerido reiteradamente, he manifestado en este Concejo la reubicación de los comerciantes informales en espacios adecuados, dignos, como dice mi compañero Terry Alvarez, al formalizarlos a ellos también pueden pagar los impuestos. Esta gente no está en contra de pagar los impuestos, ellos quieren pagar impuestos municipales y estar totalmente formalizados, entonces yo pienso que ya es hora de tomar en cuenta a esta gente. Muchísimas gracias señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Arteaga, tiene la palabra la Concejala Lidice Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** “Gracias, primero que nada, cuando tratamos esta ordenanza en primer debate, la vez anterior, verdad, antes de esta reforma, yo había mencionado y también lo tratamos con todos los Concejales que habían tres cosas, tres puntos importantes que tenían que tratarse para poder evitar la propagación del virus, además de la Ordenanza que estamos señalando. Uno de esos temas era justamente una ordenanza que pudiera revisar y regular todo lo que es transportación pública en tiempos de COVID, y después de COVID, otro de los temas era ¿cómo iban a funcionar las Bahías? y qué cosas se podían plantear para que estos también que son puestos populares, que son muy pegados, tuvieran algunas alternativas frente al tema y por último yo había planteado también el tema de la en cuenta ¿qué medidas, qué alternativas teníamos? frente a la necesidad de la gente de trabajar, nosotros deberíamos de ver la necesidad de la gente de trabajar y la voluntad de la gente de trabajar importancia de mantener una ciudad ordenada. Al mismo tiempo reactivar la economía y lograr un reto más grande todavía para el Municipio, que es no tener que llamar a nadie informal, porque la formalidad o informalidad es básicamente si nosotros no buscamos, no planteamos unas alternativas claras para lo que ha sucedido y sucede en este momento, e incluso mandé un oficio, el oficio número 41, del 4

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

mayo donde volvía a insistir en la importancia de tomar como una bendición, porque sencilla y llanamente la gente quiere ganarse el pan de cada día, de una manera digna, vendiendo cualquier cosa; ahora lo que necesitamos es lograr que eso sea de una manera ordenada, y es verdad se necesitan los corredores que venimos pidiendo y que venimos tratando de que se den, desde me imagino yo, antes del periodo anterior, seguramente muchos o algunos Concejales lo estarían pidiendo del Concejo anterior también, y seguimos todavía pensando en cómo logramos dar esas alternativas a toda esa ciudadanía; en este momento, el comercio ambulante, los pequeños comerciantes, como yo les llamo porque realmente, e insisto la informalidad depende, o sea, si el gobierno local busca unas alternativas, si hay gente informal, más allá de esas alternativas considerando que son básicamente comerciantes entonces son informales, pero en la realidad son pequeños comerciantes, son comerciantes ambulantes, que son parte de la realidad de Guayaquil que ya existían antes, pero con los despidos masivos que se han dado en las empresas, con todo el tema de las deudas que se ha tenido en los hogares, porque antes vendía la gente y resulta que ahora tienes que por lo menos endeudarte con la tienda para poder ver después como pagas, y ya ahora no será uno, sino dos o tres de esa casa que tengan que salir a trabajar de esta manera. Yo pienso que es urgente que tanto la Comisión de Mercados se reúna y aquellos Concejales que podamos plantear algunas alternativas al tema, porque las alternativas compañeros Concejales a la que yo me voy a oponer toda la vida y me voy a oponer si sucede ahora, y trataré de lo que no hago nunca que es ponerlo más que público, lo que le demos respuesta a la gente sea el garrote o la perseguidora con la incautación de lo poco que tienen para poder trabajar; bien lo que estamos haciendo con la posibilidad de que haya corredores de aquellos lugares con respecto a la primera ordenanza, bien con todas las cuestiones de medidas de bioseguridad para el comercio ahí hay algunas que se planteaban también, que hay que buscar cómo trabajarlas, por ejemplo las lavanderías, cómo logramos que las lavanderías operen, que no quiebren, que es una posibilidad para mucha gente, pero que lo hagan de alguna manera con medidas de bioseguridad y que la ropa tenga amonio cuaternario cuando llegue, que tenga el material de amonio también en la lavadora, de tal manera que salga absolutamente desinfectada, pero extra a esto, necesitamos compañeros tener una respuesta y alternativa clara y firme para toda la población, que es población comerciante o que ha tenido que llegar a ser comerciante y que en este momento requiere alternativas firmes y claras de nuestro Municipio, yo eso también lo he planteado no está dentro de esta Ordenanza, seguramente es otra ordenanza la que tenemos que lograr para poder complementar esta y realmente tener una ciudad reordenada, una ciudad que responde a los ciudadanos y que ayude a que la reactivación económica se dé, y que sea inclusiva con todas las personas, eso nada más". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás. Tiene la palabra la Concejala Pullas". - **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Gracias Vicealcalde, buenas noches con todos, bueno esta Ordenanza para apoyarla totalmente y además para agradecer por haber acogido a algunos de los conceptos que había manifestado en la reunión anterior fuera de Concejo y concuerdo en que nosotros debemos apoyar al trabajo de las personas y de alguna manera todo este trabajo que se está volviendo informal se pueda apoyar para que se vaya normalizando, que eso es importante, la manera

cómo esto va a ir sucediendo, va de la mano del apalancamiento que puedan tener o el apoyo financiero que puedan tener desde el más pequeño hasta el más grande negocio, lo que les permita salir o lo que nos permita salir, porque como empresaria turística me incluyo dentro de ese grupo salir de la situación económica en que estamos actualmente teniendo; entiendo yo que existen países donde incluso se ha dado el cero por ciento de interés dando un apoyo fundamental a este tipo de actividades económicas que es importante impulsar, de acuerdo con eso desde el Municipio hay este proyecto de la activación de los 50 millones de dólares para darles de crédito a los pequeños o medianos comerciantes para que puedan un poco ayudar en esta situación económica o financiera en la que se están viendo abocados; creo yo que en la manera cómo vamos a ir reactivando esto también es a la par que vayamos permitiendo dentro de un grado razonable la activación de actividades por la que estoy pidiendo la palabra, como por ejemplo los organizadores de eventos y todo lo que tiene que ver con eventos que en estos momentos se hace imposible pensar en eventos como estamos acostumbrados a ver en la ciudad desde grandes hasta multitudinaria como son eventos de bodas especialmente. Pero quiero apelar aquí, no sé si es el Concejo y dentro de esa ordenanza o quisiera la guía en este sentido, o deba hacerlo dentro del COE Nacional pedir una situación especial para todos ellos, ya que ellos dan un gran movimiento por ejemplo a locaciones, a floristas, a maquilladores, a fotógrafos, a biógrafos, impulsores turísticos, agencias, transporte, etc., que se hace necesario para desarrollar todo este tipo de eventos y que de alguna manera empecemos con eventos pequeños, de 30 personas, ¿por qué de 30 personas? porque generalmente entre los mismos familiares representan alrededor de 30 personas dentro de la familia que se invitan, muy difícil es que dentro de esas 30 personas hayan amigos, al menos que sean familias muy cortas, pero de acuerdo a la experiencia de los organizadores de eventos generalmente en 30 personas están cubiertos gran parte de los familiares y que de esto se den ordenanzas específicas, y que ellos están dispuestos a cumplir como por ejemplo, que se hagan pruebas COVID, que se permita dentro del evento hasta alrededor de 15 personas adicionales para que puedan irse desarrollando o desarrollando las actividades del evento agregado a los 30 invitados que puedan hacerlo y que estos eventos se pueden realizar en lugares públicos, como por ejemplo, en jardines, piscinas de hoteles, etc., y que de alguna manera ayuden en algo a ir incorporando las actividades económicas de a poco y garantizando la salud de las personas, por eso he pedido la palabra, quisiera por favor saber si esto podemos pedirlo dentro de la ordenanza o lo hacemos dentro del COE, con situaciones específicas, las pruebas COVID, el número de personas a las que se permita generar, la locación donde se pueda hacer mientras dure la emergencia y estemos con el semáforo en verde, y ver de qué manera apoyamos o reducir de alguna manera el número de invitados, pero ya generar algún tipo de actividad en este sector sería súper importante, gracias Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** " Gracias Concejala Pullas, para responderle puntualmente su intervención Concejala Pullas, luego me voy a referir a las demás. El COE Cantonal sigue los lineamientos del COE Nacional, de manera que todas las actividades que hoy están aprobadas han sido aprobadas por el COE Nacional, y dentro de ellas las prohibiciones expresas de cines, gimnasios, eventos masivos y demás, por su propia naturaleza, debemos entender que

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

obviamente todos necesitan salir a trabajar, pero debemos entender que este cambio de semáforo, es un cambio de semáforo prudencial, no podemos aun permitir eventos muy grandes, que aunque sean necesarios porque efectivamente todo el mundo necesita trabajar, aunque sean necesarios, que ponen en riesgo sin duda la vida y la salud de los guayaquileños y además ponen en riesgo un regreso, un retroceso, a lo que gracias a Dios y al trabajo de todos en conjunto hemos logrado hasta el día de hoy, así que en 15 días tendremos una nueva noción podríamos tomar las mejores decisiones, en base a esas como siempre técnicas que hasta el día de hoy nos ha ido permitiendo tomar decisiones acertadas, así que téngalo por seguro Concejala que cuando sea el momento sin duda vamos a, con los protocolos del caso, ir autorizando nuevas actividades, luego me referiré a las demás intervenciones, tiene la palabra la Concejala Flores y luego la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Gracias señor Vicealcalde, en el asunto que dice la Concejala Arteaga con respecto a los confiteros es verdad que no se les ha cumplido con la promesa de que los iba a adecuar, bueno es por el problema de la pandemia, pero tenemos que pensar también, porque ella manifiesta que se los ayude con el préstamo que el Municipio va a dar, y esto digo yo, de qué vale que se les dé un préstamo sin en el sitio donde ellos están, están en la quiebra y dándoles un préstamo en vez de superar se van a quebrar más, van a endeudarse más y no van a tener como pagar, tenemos que buscarle soluciones a ellos, porque en el sector donde están vendiendo no venden nada, de nada vale a ellos ayudarles con un préstamo cuando se van a caer sobre ese préstamo y no hay soluciones para eso, entonces, buscarle el sitio adecuado para que puedan vender sus productos, porque donde lo están vendiendo no lo venden y están quebrados, ese es uno de los puntos a acatar, el otro punto, tenemos que ayudar a los comerciantes, a los micro comerciantes a los ambulantes, también hay que pensar en esta ordenanza porque si le damos un préstamo a ellos que no necesitan verdaderamente, y ellos invierten hay que ser un poco elásticos en el asunto de la seguridad de los señores Metropolitanos y hacer que aquel comerciante que está vendiendo presente todas las garantías de seguridad para la venta de sus productos, porque si no a ellos le quitan el producto, pierden el producto, pierden el capital y de nada vale que se les preste un dinero para que ellos puedan invertir o sea que en vez de nosotros hacerle un bien le hacemos un mal. El otro punto y que me preocupa es las ferias libres, cómo se va a trabajar en las ferias libres, yo he estado y me ha tocado intervenir en esos asuntos del problema de las ferias libres, cuando están seguiditos y las comidas no las tienen en salubridad sino que las ponen a la intemperie, en unas mesitas, venden el pollo, venden la carne, vende la comida, o sea, tiene que haber también control en eso, y seguridad en ese producto que se está vendiendo, para eso sí la Ordenanza, también hay que educarlos, hay que demostrarles que estamos en una situación aún de riesgo, esto no ha terminado, esto es para de pronto un año, dos años, hasta que nosotros nos adaptemos a seguir con ese virus y que tenemos que vivir con él, que tenemos que protegernos y sobreproteger a nuestras familias, porque lo que se está viviendo y lo que se sigue viviendo no ha sido fácil para nadie, todas esas preocupaciones hacen pues, de que esta ordenanza para ciertas personas sea rigida y para ciertas personas sea flexible, como en el caso de los micro empresarios que son los comerciantes ambulantes que tienen su empresa propia para poder desenvolverse, eso es lo que quería manifestarle

sobre el asunto de esta posición señor Vicealcalde" - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde" - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, nosotros tenemos toda la figura clarísima de que esta crisis que vivimos no solamente es sanitaria, sino también económica, política y social, quiero referirme en el asunto económico, porque nosotros como Municipio estamos proveyendo kits alimenticios, todo lo que estamos haciendo, lo que usted hace señor Vicealcalde con la señora Alcaldesa, que va visitar zonas y entregan 4 mil, 5 mil, 10.500 kits, mi pregunta es, cuánto tiempo más vamos a poder aguantar nosotros como Municipio, ¿hay algún cronograma adicional para saber hasta cuándo vamos a seguir proporcionando?, porque mire en este momento señor Vicealcalde estoy hablando con usted pero me siguen llegando pedidos, como a todos los otros Concejales, de kits alimenticios, entonces hacia allá va mi pregunta, este plan de acción municipal cuánto tiempo más va a durar, lo va a determinar entonces el COE Cantonal, supongo que 15 días más, es mi cuestionamiento señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde, enseguida le respondo. Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Gracias ilustre Vicealcalde, en realidad nosotros tenemos que trabajar hasta para el último ciudadano, hasta cuando haya hambre hay que solucionar, ese es y siempre ha sido el concepto solidario de Luzmila, Cynthia, Nebot, de todos nosotros, siempre trabajar para la gente, yo quería comentarle algo porque recibí una denuncia hace unos días, respecto de que el crédito que nosotros el Alcalde Nebot y yo, lo implementamos con un estudio que se hizo hace algunos años era Banco Callejero y después lo denominaron Banco de Oportunidades, resulta que ese crédito está en Mil. Quinientos dólares y hasta mil quinientos, perdón, con intereses bajos, y el Municipio ha puesto alguna cantidad de plata, hoy en día nuestra Alcaldesa siguiendo el mismo concepto solidario vamos a poner cincuenta millones yo quiero que pida usted señor Vicealcalde al banco o a quien da el crédito, porque resulta que una distribuidora, la distribuidora de cemento se han adueñado de ese crédito y ya no lo están promocionando a quien queríamos que vaya al comerciante que quería poner su negocio en su casa, al comerciante autónomo que así tiene que llamarse comerciante ambulante, comerciante autónomo, ese comerciante, para ellos era el crédito, hoy en día se ha adueñado Disenso de los créditos, de los cincuenta millones de dólares que pusimos, y eso lo tengo con pruebas señor Vicealcalde, hay que preguntarle al Banco el listado de a quiénes les está dando el crédito, no puede ser que nosotros trabajemos para una compañía equis, y en el crédito que nuestra Alcaldesa va a dar que es un crédito de la ciudad, estimulativo por alrededor de 50 millones, y si hay que poner más habrá que ponerle más dinero, ese crédito tiene que ser para que las empresas en su totalidad, los negocios se reactiven señor Vicealcalde. Esto es preocupante porque yo comprendo mucho la desesperación de los hoteleros, que ya usted lo explicó una vez que cambiemos de semáforo, Dios quiera que sigamos avanzando y que la gente siga cuidándose y no tengamos que retroceder, entonces es importante esto señor Vicealcalde porque de lo contrario el sacrificio de Nebot y el Concejo Municipal de Guayaquil, va a servir para una empresa privada y no es que estamos en contra de ella sino que eso es para otra cosa, no para

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 27 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

construir, ni para arreglar una pared, ni nada, era para poner negocios que nos motiven a que esta ciudad que es de comerciantes siga adelante y ese el concepto también que Cynthia, la Alcaldesa lo ha manifestado y así tiene que ser, muchas gracias señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida, salud Concejala Nicolalde, varias ideas de sus intervenciones, primero les recuerdo, les reitero que sus intervenciones cuando hacen uso de la palabra, deben de ser específicamente respecto del punto que estamos tratando; sin embargo, varias ideas nuevamente. Cincuenta Millones no fueron Concejal Almeida, inicialmente iban a ser 30, no fueron 30, porque era un convenio tripartito, una de las partes no puso los 10, finalmente fueron 20, concuerdo con usted plenamente en su intervención, y voy a pedir a la Señora Secretaria que haga un oficio al Banco del Pacífico, para que se haga un reporte del estado de los créditos y quienes han sido los beneficiados de los mismos. En materia de la intervención de la Concejala Luzmila Nicolalde, hasta el día de hoy se han repartido cerca de 150.000 kits, de los cuales cerca de 110.000 o 120,000 son parte de lo que ustedes han aprobado en este Concejo, de manera que vamos a llegar a los 200 mil, porque fue lo aprobado también en este Concejo, les ofrecí y entiendo que la señora Secretaria les ha hecho llegar cuales son los sectores, de hecho hay una proyección, no sé si la han recibido o no, hay una proyección de hasta dónde vamos a cubrir con esos 200 mil kits, y estamos estudiando, porque además fue una solicitud o una propuesta de ustedes también hacer una siguiente adquisición, estamos estudiando primero el tema recursos que ustedes conocen hay limitantes que hoy tenemos así que han sido más de treinta millones de dólares que se han invertido durante esta emergencia de manera que los recursos siempre son limitados, así que estamos haciendo un análisis financiero y además de eso por supuesto esto va de la mano con cuáles son los sectores que quedan aún pendientes y que por supuesto necesitan ayuda, eso está en manos hoy del señor Procurador, de la mano con la Dirección de Riesgos y la Dirección Financiera y en los próximos días por supuesto que les haremos conocer esa decisión porque además ustedes deberán aprobarla o no en este Concejo. En materia de las intervenciones de los distintos Concejales que hicieron uso de la palabra antes que ustedes, para conocimiento de ustedes señores Concejales dentro del presupuesto del año 2020, teníamos la construcción de cuatro nuevos mercados, la ampliación de uno y la remodelación de uno más, la verdad es que por supuesto los comerciantes autónomos siempre serán importantes dentro de nuestro plan de reordenamiento; sin embargo, nuevamente regreso a la primera parte, los temas financieros de todas las intervenciones y todas las inversiones dentro de esta pandemia no estaban proyectadas, así que muchos se van a iniciar este año, pero se va a iniciar más adelante, estamos terminando estudios de muchos y probablemente hacia octubre inician la construcción, los cuales serán inaugurados en el año 2021 y no en el año 2020 como esperábamos y sé que todos ustedes también quisieran; sin embargo efectivamente que en esta reunión está el Director de Urbanismo, que asumo no se ha retirado todavía, el arquitecto Gino Mera, ellos están trabajando en identificar terrenos en donde podamos provisionalmente adecuar con inversiones sencillas, porque si no nos llevarían a grandes contrataciones y grandes tiempos que hoy no tenemos para poder ordenar el comercio informal para efectivamente poder reubicar a las personas que están en la calle y que por sobre todo puedan tener las

medidas biosanitarias que hoy son más importantes que nunca, en ese sentido ustedes han visto como lo mencionaba la Concejala Arteaga, hoy hay más informales en las calles, los operativos están limitados más que nada a la zona regenerada y por sobre todo a los distanciamientos y a los controles que si son difíciles en el comercio formal son aún más difíciles en el comercio informal dada la naturaleza del mismo, pero sin duda estamos trabajando ustedes conocen la visión de la Alcaldesa con que estamos comprometidos con generar cada vez más oportunidades. Les puedo anunciar también que en el tema de la banca, porque fueron algunas intervenciones que se hicieron al respecto, al tema de los créditos de los 50 millones de dólares, dado el anuncio del Presidente en días anteriores, de una línea de crédito de 1000 millones de dólares, esperemos, sean una realidad, a una tasa del 5% de interés para créditos de hasta 15.000 mil dólares, estamos redefiniendo el destino de los 50 millones de dólares, para que vía créditos por supuesto también puedan atender otros segmentos, así que eso también debe aprobarse en este Concejo, así que vendrá los próximos días para discutirlo, pero se los puedo anticipar estamos esperando que finalmente se cristalice o no el ofrecimiento del Presidente, porque sin duda hay muchos sectores que requieren el crédito y si con eso 1.000 millones de crédito se va a atender un segmento, atenderíamos con los 50 millones uno más, nuevamente reitero ojalá se cumpla la palabra del Presidente de la República, porque son necesarias para levantar la economía del país y de la ciudad Guayaquil también, así que en ese sentido creo que he cubierto la gran mayoría de sus interrogantes y si se me escapa alguna, no la tengo anotada, les ruego me disculpen, pero sepan que estamos trabajando en las preocupaciones que ustedes tienen. Señora Secretaria tome votación por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Tome votación señora Secretaria, por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Andrés Guschmer, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas quien dejó constancia de su voto, Almeida, Arteaga, Montaña, Strengé, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Cuatro del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ponga para conocimiento y resolución el Punto Cinco del Orden del Día, e inmediatamente después tiene la palabra la Concejala Nicolalde que me la ha pedido con

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

antelación".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Josué perdona que interrumpa tengo un problema familiar y me voy a retirar en este momento, respecto a la votación yo voto a favor no hay problema".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** " Con gusto Concejala que Dios la bendiga. Secretaria prosiga". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Dejo constancia previa a leer el texto del Punto Cinco que se encuentran ausentes el Concejal Héctor Vanegas y la Concejala Lidice Aldás, lo que para efecto de votación se encuentran 12 Concejales presentes. **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto cubrir con recursos de esta Municipalidad, el presupuesto inherente al mantenimiento de infraestructura y otros gastos que generan las Troncales del Sistema Metrovía por la suma total de USD \$8'887,200.86, establecido por la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil para el ejercicio económico del año 2020".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Señor Vicealcalde para proponer la suspensión del punto 5 del orden del día porque se requiere una mayor revisión y un mejor análisis. Propongo posponerlo, postergarlo el Punto Cinco señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "¿Tiene apoyo la moción de la Concejala Nicolalde?, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Montaña, Pullas, Guschmer, Strenge, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se suspenda el punto Cinco del Orden del Día, han votado doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO CUBRIR CON RECURSOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, EL PRESUPUESTO INHERENTE AL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS GASTOS QUE GENERAN LAS TRONCALES DEL SISTEMA METROVIA POR LA SUMA TOTAL DE USD \$8'887,200.86, ESTABLECIDO POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020"**, **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiendo punto señora

Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DF-571-2020 del 12 de mayo de 2020, suscrito por el Ing. Enrique Camposano Castro, Director Financiero Municipal, mediante cual solicita al Cuerpo Edificio, AUTORIZAR una negociación sobre la inversión de Bonos del Estado detallada en dicho informe, en iguales condiciones de plazo e interés para formalizar la venta de 15 millones al Fideicomiso de la Fundación Municipal Aeroportuaria de Guayaquil".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señora Secretaria, tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Señor Vicealcalde, queridos Concejales, muy corto. El pasado 10 de febrero Guayaquil en un acto de desprendimiento, realmente después de reclamar con dureza, pero también con firmeza, pero también con mucha razón su derecho consiguió que el Gobierno le pague y lo deje sin liquidez parte de ese acuerdo, parte de esa negociación si cabe el término, fue que Guayaquil compraba 51 millones de dólares en bonos del Estado. Hoy este Concejo propone autorizar para que parte de esos recursos, 15 millones de dólares sean traspasados, sean vendidos en iguales condiciones al fideicomiso de la Fundación de la Autoridad Aeroportuaria y yo creo que es algo que nos beneficia a todos, hay una tasa de interés que está descrita en los anexos que me parece son 313 mil dólares y creo yo que le conviene a la ciudad habida cuenta la necesidad de liquidez que tenemos hoy por hoy para atender todos los temas inherentes a la emergencia, lo elevo a moción querido Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez, ¿la moción tiene apoyo?, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Montaña, Murillo, Arteaga, Pullas, Guschmer, Strenge, Flores y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Seis del Orden del Día, han votado doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER EL INFORME DF-571-2020 DEL 12 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR EL ING. ENRIQUE CAMPOSANO CASTRO, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, Y AUTORIZAR UNA NEGOCIACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN DE BONOS DEL ESTADO DETALLADA EN DICHO INFORME, EN IGUALES CONDICIONES DE PLAZO E INTERÉS PARA FORMALIZAR LA VENTA DE 15 MILLONES AL FIDEICOMISO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señora Secretaria, ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Siete del Orden del Día, con sus numerales, y les puedo adelantar señores Concejales que dentro de las obras de este Bicentenario se va a mantener la construcción de la Llama Viva, junto a esta obra la señora Alcaldesa ha

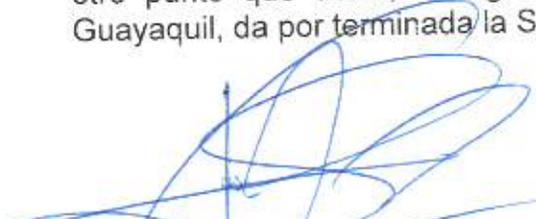
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 31 de 32
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO 2020

solicitado que se construya o que se instale la placa, un pequeño monumento, placas similares a las que existen en Malecón 2000 para que se incluyan los nombres de todos los fallecidos, de todas las personas que lamentablemente fallecieron durante esta pandemia y con una sección especial para quienes murieron trabajando: médicos, personal municipal, bomberos, policías, militares y demás que nos dieron sus vidas por salvar a nuestra ciudad, eso para su conocimiento, continúe señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE Y PUNTO SIETE PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: Sr. Omar Quintana Baquerizo, Ab. Carlos Díaz, Ab. Piero Aycart, Ab. Daniel Rodríguez Espinoza, Ab. Marisol Siavichay Rendón, Ab. Roosvelth Cedeño Gavilánez, Ab. Carlos Pardo Montiel, Ab. Eduardo Beltrán Velásquez, Ab. Manuel Adolfo Varas, Ab. Giovanni Sccipa Cucalón, Ab. José Santos Dito, Ab. Vicente Vanegas López, Ab. Roberto Guevara Elizalde, Ab. Henry Raad Anton, Ab. Lissety Espinoza García y Ab. Carlos Díaz Barreno, Sra. Yela Loffredo de Klein".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejál Almeida tiene la palabra".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Bueno muchas gracias, con el honor de deplorar el fallecimiento a estos ilustres guayaquileños que nos dieron lustre, que nos dieron un gran trabajo, que hicieron familia, que hicieron su desarrollo en nuestra ciudad, los ilustres Concejales de ayer, como Omar Quintana Baquerizo, como Henry Raad Antón que pedí la semana pasada que se lo incluya, también hay grandes abogados que han sido Jueces, Profesores de la Facultad de Jurisprudencia de las Universidades de Guayaquil y de otras más, Notarios, personas muy importantes, yo quiero elevar a moción este punto, incluyendo también el fallecimiento el día de hoy de este gran ex Legislador del país, Alberto Andrade Fajardo, esposo actual de la Alcaldesa de Mocache, que falleciera el día de hoy en la mañana allá en la provincia de Los Ríos, elevo a moción este planteamiento para justamente honrar la memoria de estos ilustrísimos guayaquileños, muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción tiene apoyo", tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Luis Almeida, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Rodríguez, Nicolalde, Pullas, Flores, Guschmer, Strenge, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Siete y Siete Punto Uno del Orden del Día, han votado doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: SR. OMAR QUINTANA BAQUERIZO, AB. CARLOS DIAZ, AB. PIERO AYCART, AB. DANIEL RODRÍGUEZ ESPINOZA, AB. MARISOL SIAVICHAY RENDÓN, AB. ROOSVELTH CEDEÑO GAVILÁNEZ, AB. CARLOS PARDO MONTIEL, AB. EDUARDO BELTRÁN VELÁSQUEZ, AB. MANUEL ADOLFO VARAS, AB.**

GIOVANNY SCCIPA CUCALÓN, AB. JOSÉ SANTOS DITO, AB. VICENTE VANEGAS LÓPEZ, AB. ROBERTO GUEVARA ELIZALDE, AB. HENRY RAAD ANTON, AB. LISSETY ESPINOZA GARCÍA Y AB. CARLOS DÍAZ BARRENO, SRA. YELA LOFFREDO DE KLEIN.- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, por lo cual clausuro esta sesión, convoco a sesión extraordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 21 de mayo del 2020, a las 20 horas 17 minutos. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos". -----

-----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las veinte horas y diecisiete minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL